



Programa de Integración Escolar
Escuela Particular N° 166 Millantú
Labranza

PLAN DE APOYO A LA INCLUSION

Escuela Particular N° 166 Millantú
Programa de Integración Escolar (PIE)
2022



Programa de Integración Escolar
Escuela Particular N° 166 Millantú
Labranza

TABLA DE CONTENIDO

I. FUNDAMENTACIÓN	3
II. OBJETIVO GENERAL.....	5
III. OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
IV. ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSION	6
V. PLANIFICACION DE ACCIONES	9
VI. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y/O EVALUACION	15
VII. INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA ELABORACION DEL PLAN.	15



I. FUNDAMENTACIÓN

La Ley de Inclusión (Ley N° 20.845) exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión. Su objetivo principal consiste en fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales. El Plan de Apoyo a la Inclusión no propone a los establecimientos educacionales desarrollar un instrumento nuevo, sino más bien articular y profundizar los instrumentos institucionales existentes (PEI, PME, etc.) desde el eje de inclusión.

La inclusión tiene que ver con una nueva visión de la educación que pone el foco en la consideración de las diferencias de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural, étnico u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social, el respeto y la valoración por el otro en cualquier ámbito.

La inclusión para la justicia social se puede entender como la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o circunstancias personales.

El objetivo de la inclusión en los establecimientos es asegurar que todas y todos los estudiantes puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar. Resulta importante recalcar que esto implica un cambio en el sistema y no en las personas ya que, bajo las premisas de este enfoque, el sistema puede adquirir la capacidad para adaptarse a sus miembros de modo que todos ellos puedan aportar y, a su vez enriquecerse por pertenecer al mismo.

Desde esta perspectiva, la educación inclusiva entendida como una escuela para la justicia social igualitaria, se rige por valores y principios que presenta nuestro PEI, tales como:

- ❖ Honestidad, tolerancia, solidaridad, respeto, todos estos basada en el amor y en el compromiso que se tiene como entidad educativa, por cada uno de los integrantes de la comunidad.
- ❖ El reconocimiento de que todos los estudiantes tienen derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades.
- ❖ Preocupación por el bienestar y el desarrollo, integrando a los profesores y los estudiantes, perseverando en el trabajo realizado entregando educación de calidad y un ambiente propicio para el desarrollo de las personas.
- ❖ Todos los estudiantes pueden aprender.
- ❖ La escuela debe responder a las necesidades particulares de cada estudiante.



- ❖ La diferencia es vista como una oportunidad para aprender y crecer como ser humano, persona y como una fuente de enriquecimiento.

La meta de la educación inclusiva es eliminar la exclusión social que se deriva de actitudes y respuestas a la diversidad en clase social, etnia, cultura, religión, orientación sexual, lengua materna, género y capacidad que posea el estudiante.

La Inclusión debe estar presente en la planificación y en todas aquellas personas que tienen responsabilidad en el liderazgo y en la gestión de la escuela.

Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todas y todos los estudiantes hacen lo mismo, en el mismo momento de la misma forma y con los mismos materiales. Avanzar hacia la escuela inclusiva supone una revisión de la organización y metodología actual.

El presente Plan de Inclusión constituye un instrumento útil para levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión en los establecimientos educacionales; identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares; desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógico que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares y; desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.



II. OBJETIVO GENERAL

Promover una identidad inclusiva, no discriminatoria y que valora la diversidad, a través del diseño del plan de apoyo a la inclusión en el marco de las disposiciones del Decreto 83/2015 en la comunidad educativa Millantú.

De acuerdo a lo establecido por el MINEDUC y la ley de inclusión N° 20.845, se sugiere que se amplíe el plan considerando otras condiciones a parte de las asociadas a las dificultades en el aprendizaje.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Difundir la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de los diferentes pueblos y naciones, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento
2. Fomentar valores como la solidaridad, el respeto, el amor, la tolerancia, perseverancia, honestidad y la responsabilidad desarrollando acciones que involucran la participación reflexiva de estudiantes, padres y apoderados en virtud de una comunidad inclusiva.
3. Valorar la diversidad implementando apoyos integrales a estudiantes que favorezcan sus procesos de enseñanza y aprendizaje de parte de docentes y profesionales de la educación dentro y fuera del aula.
4. Fortalecer competencias socioafectivas en lo/as docentes y profesionales de apoyo respecto de la inclusión, diversidad y la no discriminación.



IV. ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSION

A. APRENDIZAJE COOPERATIVO

Son estrategias sistemáticas y estructuradas que tienen en común en que el profesor/a organiza la clase en grupos heterogéneos de 4 a 6 estudiantes, de modo que en cada grupo haya personas de distintos niveles de rendimiento, capacidad potenciando que los estudiantes sean capaces de “enseñarse” mutuamente, de cooperar y ayudarse a la hora de aprender.

B. AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES

Constituyen una estrategia organizativa y curricular para tratar de adaptar la enseñanza a los distintos ritmos de aprendizaje, a las necesidades, los intereses y a las características individuales de los estudiantes. Los criterios para el agrupamiento pueden ser diversos y han de conjugarse oportunamente. La flexibilidad evita el etiquetado y promueve la motivación. Esto exige la ruptura de la rigidez y la rutina organizativa. (Miguel Ángel Santos Guerra, 2001)

C. APOYOS ESPECIALIZADOS DENTRO DEL AULA

Cualquier tipo de cooperación entre el profesor de la asignatura y el profesor de apoyo u otros profesionales (educador diferencial, alumnas en prácticas). Los estudiantes que presentan NEE son atendidos en su totalidad en aula común y aquellos estudiantes que requieren apoyo personalizado para su nivelación curricular son atendidos en aula de recurso. Esto fomenta el sentimiento de pertenencia en el estudiante y aumenta su autoestima, lo que es en sí mismo un fuerte mecanismo facilitador para el aprendizaje.



D. DOCENCIA COMPARTIDA

Dos profesores enseñan al mismo grupo alternando su intervención. Ambos dan soporte, clarifican cuestiones y complementan sus explicaciones para garantizar un mejor aprendizaje. Permite trabajar con distintas estrategias metodológicas dentro del aula ofreciendo mayor atención a los estudiantes. (Educatora Diferencial, alumnas en práctica.)

E. CURRÍCULO FLEXIBLE

El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los estudiantes, al tiempo que se promueve la independencia positiva entre los estudiantes de la clase.

F. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS FLEXIBLES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Se aplica una evaluación realizada a partir de los objetivos y la satisfacción de los estudiantes. Los resultados se basan en el crecimiento y progreso personal, en el progreso y en los logros alcanzados por el estudiante, sin establecer una referencia o comparación con el grupo.

G. TRABAJO A DISTANCIA. (casos excepcionales)

De las estrategias para atender a la diversidad e Inclusión en caso especiales se pueden utilizar los siguientes medio; Video llamadas, contacto telefónico, watsap, clases on line, entrega de material impreso al hogar.

H. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LA FAMILIA

Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos y docentes, entre docentes y padres y entre los propios estudiantes. Los padres y familia han de participar en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos e hijas.



I. ABRIR EL CENTRO EDUCATIVO AL ENTORNO

Establecer redes de colaboración entre distintas instituciones, en definitiva, colaborando en el diseño y desarrollo de planes socioeducativos comunitarios para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad de los estudiantes.

En resumen, la atención a la diversidad parte de la reorganización de los recursos existentes ya en la escuela. Definir las características organizativas de este, es el mayor intento de armonizar los aspectos técnicos, humanos y críticos, a fin de responder a las necesidades de los estudiantes, dentro de un marco legal concreto y contando con el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa, los directivos, los padres, profesores y estudiantes.

J. SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD

Realiza procesos de sensibilización respecto de la valoración hacia la diversidad, la no discriminación y la inclusión a través de diferentes instancias, con los estamentos de la comunidad educativa. Lo anterior se puede llevar a cabo a través de talleres, en reuniones individuales, murales informativos, ceremonias, entre otros.



K. PLANIFICACION DE ACCIONES

Objetivo 1	Difundir la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de los diferentes pueblos y naciones, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento
-------------------	--

Acción 1	Nombre de la Acción: Difundir interculturalidad en la	
	<i>Descripción de la Acción:</i> A través de “fichero de difusión” que esté visible a toda la comunidad educativa se difundirá la interculturalidad en el establecimiento, también se realizará en los espacios comunes en donde los estudiantes y comunidad del colegio se sientan familiarizados con el idioma mapudungun, inglés y español.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	Inglés y Lengua de los P.O.
Recursos	Fichero, letreros	
Medios de Verificación	Ficheros, letreros, fotografías a través de nuestras redes sociales.	
Acción 2	Nombre de la Acción: Saludos bilingüe	
	<i>Descripción de la Acción:</i> A modo de incorporar la lengua mapuche y el inglés, en el quehacer diario de las clases y actividades del establecimiento, los profesores, directivos y estudiantes se saludaran mutuamente en mapuzungun.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	Todos los docentes y directivos del establecimiento.
Recursos		
Medios de verificación	Saludo al comienzo de las clases, en actos y eventos del establecimiento. Libretos y planificaciones diarias. Incluir más	



	léxico en las rutinas de clases, instrucciones (sentarse, silencio, estar en silencio, etc.).	
Acción 3	Nombre de la Acción: Celebración We Tripantu	
	Descripción de la Acción: A modo de incorporar la cultura mapuche cada año en el mes de junio celebraremos el “Año nuevo mapuche” “We Tripantu”, rescatando y reconociendo sus tradiciones.	
Fechas	Inicio	Junio
	Termino	Junio
Responsables	Cargo	Todos los docentes y directivos del establecimiento.
Recursos	cartulinas, vestimentas, ppt, videos actividades durante la celebración	
Medios de verificación	Redes sociales, afiches, fotos, videos, etc-	



Objetivo 2	<p>Fomentar valores como la solidaridad, el respeto, el amor, la tolerancia, perseverancia, honestidad y la responsabilidad.</p> <p>desarrollando acciones que involucran la participación reflexiva de estudiantes, padres y apoderados en virtud de una comunidad inclusiva.</p>
-------------------	--

Acción 1	Nombre de la Acción: Talleres para Padres presenciales	
	<i>Descripción de la Acción:</i> Como una forma de fomentar los valores institucionales en la familia, se realizaran talleres para padres en reuniones de apoderados/as del equipo PIE y que incentiven la práctica de estos en las acciones familiares y educativas, que reflejen motivar a los estudiantes, brindándoles amor, tolerancia, respeto y responsabilidad.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	Equipo PIE
	Proyector, presentación power point.	
Medios de Verificación	Nómina de asistentes a las reuniones, fotografías.	

Acción 2	Nombre de la Acción: Talleres de sensibilización para estudiantes	
	<i>Descripción de la Acción:</i> Diseñar e implementar talleres semestrales a los estudiantes de 1° y 6° básico, que promuevan la reflexión acerca de la diversidad tanto en su contexto escolar, como del entorno.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	Equipo PIE
	Proyector, presentación power point.	
Medios de Verificación	Fotografías, videos	



Objetivo 3	Valorar la diversidad implementando apoyos integrales a estudiantes que favorezcan sus procesos de enseñanza y aprendizaje de parte de docentes y profesionales de la educación dentro y fuera del aula.
-------------------	--

Acción 1	Nombre de la Acción: Apoyo Pedagógico	
	<i>Descripción de la Acción:</i> Para poder mejorar el rendimiento de los estudiantes, en las áreas de lenguaje y matemáticas se realizarán talleres de reforzamiento y apoyo pedagógico, apuntando a superar las debilidades del grupo.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	Profesores de lenguaje, matemáticas.
Recursos	Cuadernos, libros	
Medios de Verificación	Libro de clases	
Acción 2	Nombre de la Acción: Apoyo PIE	
	<i>Descripción de la Acción:</i> Mediante el reforzo especializado de las Educadoras Diferencial, Psicóloga y Fonoaudióloga se busca apoyar a todos los estudiantes en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, que necesiten de una ayuda diversificada en clases o evaluaciones. Además, los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar, con necesidades educativas transitorias y permanentes, recibirán atención personalizada fuera del aula común por parte de la fonoaudióloga y psicóloga del establecimiento. Estas atenciones estarán enfocadas en las áreas deficitarias, tanto lingüísticas como cognitivas, evidenciadas en las evaluaciones integrales realizadas a los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	Educadoras Diferenciales, fonoaudióloga, psicóloga.
Recursos	Cuadernos, tarjetas, ábaco, fichas de trabajo, etc.	
Medios de verificación	Libro de registro del PIE y bitácora de trabajo.	



Acción 3	Nombre de la Acción: Apoyo Pedagógico	
	<i>Descripción de la Acción:</i> Para poder mejorar el rendimiento de los estudiantes, en las áreas de lenguaje y matemáticas se realizarán talleres de reforzamiento y apoyo pedagógico, apuntando a superar las debilidades del grupo.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	Educadoras Diferenciales, Psicóloga y Fonoaudióloga
	Recursos Cuadernos, guías de trabajo, fichas, etc.	
Medios de Verificación	Libro de clases, registro PIE, bitácoras.	
Acción 2	Nombre de la Acción: Apoyo PIE	
	<i>Descripción de la Acción:</i> Como una forma de ayudar a nivelar los aprendizajes de todos y todas las estudiantes del establecimiento. Las profesionales del equipo PIE también brindarán su apoyo independiente de que si pertenecen o no al programa de integración	

Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	Educadoras Diferenciales, fonoaudióloga, psicóloga.
Recursos	Cuadernos, tarjetas, ábaco, fichas de trabajo, etc.	
Medios de verificación	Libro de registro del PIE y bitácora de trabajo.	



Objetivo 4	Fortalecer competencias socioafectivas en lo/as docentes y profesionales de apoyo respecto de la inclusión, diversidad y la no discriminación.
-------------------	--

Acción 1	Nombre de la Acción: Sensibilización.	
	<i>Descripción de la Acción:</i> En instancias de sensibilización y psicoeducación en formato taller durante el consejo, se realizan encuentros con los/as docentes y profesionales de apoyo que apunten a dialogar y reflexionar de forma individual y colaborativa sobre aspectos vinculados a la valoración de la diversidad, la no discriminación e inclusión.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	Educadoras Diferenciales, Psicóloga y Fonoaudióloga
Recursos	Ppt, material audiovisual, fichas de trabajo, plumones, papelógrafos.	
Medios de Verificación	Lista de asistencia, fotografías, cierres formativos a través de recursos digitales como Google forms, Mentimeter, etc.	
Acción 2	Nombre de la Acción: Material de aula	
	<i>Descripción de la Acción:</i> . Descripción de la Acción: Confeccionar y otorgar material para el docente y asistentes de la educación que puedan implementar en sala y otros lugares del establecimiento a modo de reforzar los valores asociados a la inclusión de los estudiantes y trabajadores.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsables	Cargo	Educadoras, fonoaudióloga y psicóloga,.
Recursos	Ppt, material audiovisual, fichas de trabajo, plumones, papelógrafos.	
Medios de verificación	Evaluaciones formativas con docentes y estudiantes. Registro de actividades en el libro de clases.	



L. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y/O EVALUACION

El seguimiento de estas actividades, se realizarán de forma semestral durante los últimos consejos de profesores (julio, diciembre). En esta revisión se analizará el cumplimiento de las acciones, dependiendo de los encargados y se darán a conocer los medios de verificación de cada acción.

Se evaluará la efectividad de estas acciones a través de una encuesta aplicada a los docentes y directivos del establecimiento.

M. INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA ELABORACION DEL PLAN.

- Decreto 170 año 2009
- Ley de Inclusión N° 20.845 año 2015
- Decreto 83 año 2015
- Manual de Convivencia Escolar, Escuela Particular N° 166 Millantu año 2022
- Miguel Ángel Santos Guerra, 2002 La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora.
- Reglamento de evaluación, Escuela Particular N° 166 Millantu, año 2022
- Proyecto Educativo Institucional, Escuela Particular N° 166 Millantu, año 2022
- Plan de Mejoramiento Educativo, Escuela Particular N° 166 Millantu, año 2022